

**EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 013 DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO 335**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

**NOVIEMBRE DE 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>1.1</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.</b>	<b>4</b>
1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.	4
1.1.2	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	6
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE</b>	<b>7</b>
1.1.3	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	7
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.</b>	<b>9</b>
<b>1.2</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	<b>10</b>
1.2.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	10
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE.</b>	<b>10</b>
1.2.2	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	11
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE</b>	<b>12</b>
1.2.3	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	12
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE</b>	<b>14</b>
<b>1.3</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES CUELLAR TOVAR &amp; CIA LTDA</b>	<b>15</b>
1.3.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	15
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE</b>	<b>15</b>
1.3.2	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	16
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE</b>	<b>17</b>
1.3.3	REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	17
	<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE</b>	<b>20</b>
	<b>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>21</b>
<b>2</b>	<b>INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>21</b>
<b>2.1</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.1</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>24</b>
	<b>OFERTA ECONÓMICA – RECHAZADO.</b>	<b>28</b>
<b>2.2</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	<b>29</b>
<b>2.2.1</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>29</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA: 64,19 PUNTOS</b>	<b>33</b>
<b>2.2.2</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>34</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: 30 PUNTOS</b>	<b>34</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 94.19 PUNTOS</b>	<b>34</b>
<b>2.3</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES CUELLAR TOVAR &amp; CIA LTDA</b>	<b>34</b>
<b>2.3.1</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>34</b>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA: 70,00 PUNTOS</b>	<b>38</b>
<b>2.3.2</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>38</b>

<b>PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: 30 PUNTOS</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 100 PUNTOS</b>	<b>39</b>
<b><u>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</u></b>	<b><u>39</u></b>

## 1 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO 335

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 013 DE 2019

En desarrollo de la Invitación pública No 013 de 2019, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. Se recibieron las subsanaciones de los dos (2) proponentes de acuerdo con los requisitos del informe anterior, una vez verificados los documentos aportados para el cumplimiento a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

#### 1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.

##### 1.1.1 Requisitos habilitantes jurídicos.

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	1-2	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	6-7	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	8-9	Se allega documento debidamente firmado.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	N/A	N/A	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	10	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	11-13	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	14	N/A

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	15	N/A
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	N/A	N/A	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	N/A	N/A	Se allega certificado de antecedentes de procuraduría de la persona jurídica N° 900401664-6.
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	16	N/A
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	17	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	3-5	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple.**

1.1.2 Requisitos habilitantes financieros

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple / no cumple	No. Folio	Observaciones
<b>CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>Cumple</b>	18-21	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>Cumple</b>	22-25	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>No cumple subsanar</b>	0	No se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.  Por otro lado, no se presenta el dictamen de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2018 según lo solicitado el numeral 5.2.3 "los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>No cumple subsanar</b>	0	No se presenta la información del Revisor Fiscal, ni certificación de la junta Central de Contadores, ni copia de la tarjeta profesional. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Melo Ibarra Carlos Miller, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 1 de octubre de 2019, y copia de la tarjeta profesional con número 116705-T.

Fuente: Fiduprevisora  
Indicadores Financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	INDETERMINADO	<b>Cumple</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	0,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	168661506,00	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	0,00%	31%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **Cumple**

### 1.1.3 Requisitos de capacidad técnica

De conformidad a los términos de referencia, para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

**Evaluación de Experiencia mínima:**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.	Contrato de OS 270180501 - GRAN TIERRA ENERGY - Consultoría y supervisión de proyectos de infraestructura, inversión social, en el cumplimiento de las metas en el plan de gestión y gobierno de la alcaldía del Municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo.	CONTRATO 1	01/05/2018	0,00	31/12/2018	244,00	8,13	\$ 82.824.000,00	100%	\$ 82.824.000,00	\$ 781.242,00	106,02
CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.	Contrato de OS 270171577 - GRAN TIERRA ENERGY - Consultoría y supervisión de proyectos de infraestructura, inversión social en el cumplimiento de las metas en el plan de desarrollo de la gobernación del Departamento del Putumayo.	CONTRATO 2	02/10/2017	0,00	31/07/2018	302,00	10,07	\$ 124.950.000,00	100%	\$ 124.950.000,00	\$ 781.242,00	159,94
												<b>265,95</b>

Fuente: Fiduprevisora

**Resultado de la evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Observación</b>	<b>Evaluación</b>
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo cuatro (4) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventoría y/o supervisión de contratos de obras de infraestructura y/o dotación de mobiliario y/o menaje”.	El proponente presenta dos contratos, para los que el proponente allega su observación y documentación a la solicitud de subsanación y con la que se verifica el cumplimiento con los términos de referencia.	<b>Cumple</b>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos presentados superan el valor en SMMLV del presupuesto estimado, como lo requieren los términos de referencia	<b>Cumple</b>
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados se encuentran dentro del tiempo establecido en los términos de referencia del proceso licitatorio.	<b>Cumple</b>
Nota: El proponente que participe en la presente licitación no podrá estar ejecutando simultáneamente más de (3) tres proyectos administrados través de Fiduprevisora S.A., relacionado con el mecanismo de Obras por Impuestos, cuyo sector sea Educación y que el término contractual supere (2) dos meses.	El proponente no se encuentra ejecutando más de tres (3) proyectos relacionados con el mecanismo de Obras por impuestos con el sector de Educación.	<b>Cumple</b>
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	el proponente presenta el Anexo 6 Experiencia mínima como lo requieren los términos de referencia.	<b>Cumple</b>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **Cumple.**

## 1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

### 1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos

	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	4 -9	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	11 - 14	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	16	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	18 - 41	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	42	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	45 - 47	Se allega soporte de pago de póliza por PSE.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	49	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	54-55	N/A
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	57	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	59	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	51 - 52	N/A
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	61-62	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	8 - 9	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple.**

### 1.2.2 Requisitos habilitantes financieros

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple / no cumple	No. Folio	Observaciones
<b>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>Cumple</b>	70-71	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>Cumple</b>	71-74	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>Cumple</b>	69-70	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>Cumple</b>	64-67	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jair Pinzón Ramírez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de agosto de 2019, y copia de la tarjeta profesional número 77694-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Maritza Méndez Gonzalez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2019, y copia de la tarjeta profesional con número 130361-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores Financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,49692	<b>Cumple</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	32,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	INDETERMINADO	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	46%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	0,00%	31%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

#### 1.2.3 Requisitos de capacidad técnica

De conformidad a los términos de referencia, para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

**Evaluación de Experiencia mínima:**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTO R S.A.S.	Contrato 022 de 2013 - - Consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el Politécnico Santafé de Bogotá sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y de Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la corporación universitaria Ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 No 33 - 42 Vía Puerto López (antiguo colegio Mary Rob)	CONTRATO 1	01/10/2013	0,00	14/11/2014	409,00	13,63	\$ 178.573.001,00	100%	\$ 178.573.001,00	\$ 616.000,00	289,89
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTO R S.A.S.	Contrato – Escuela de Salud San Pedro Claver - Prestación de servicios profesionales para la supervisión e interventoría de dotación nueva en las escuelas de salud San Pedro Claver del País y sus sitios de practica a nivel salud del País.	CONTRATO 2	02/06/2014	0,00	29/11/2014	180,00	6,00	\$ 161.800.000,00	100%	\$ 161.800.000,00	\$ 616.000,00	262,66
												<b>552,55</b>

Fuente: Fiduprevisora

### Resultado de la evaluación

Criterio	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo cuatro (4) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventoría y/o supervisión de contratos de obras de infraestructura y/o dotación de mobiliario y/o menaje”.	El proponente presenta dos (2) contratos que contienen por objeto los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia específica mínima de carácter técnico de los términos de referencia.	<b>Cumple</b>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos presentados superan el valor en SMMLV del presupuesto estimado, como lo requieren los términos de referencia	<b>Cumple</b>
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados se encuentran dentro del tiempo establecido en los términos de referencia del proceso licitatorio.	<b>Cumple</b>
Nota: El proponente que participe en la presente licitación no podrá estar ejecutando simultáneamente más de (3) tres proyectos administrados través de Fiduprevisora S.A., relacionado con el mecanismo de Obras por Impuestos, cuyo sector sea Educación y que el término contractual supere (2) dos meses.	El proponente no tiene restricción	<b>Cumple</b>
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	El proponente presenta el Anexo 6 Experiencia mínima como lo requieren los términos de referencia.	<b>Cumple</b>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

### 1.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA

#### 1.3.1 Requisitos habilitantes jurídicos

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	<b>Cumple</b>	1-6	No aplica
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	<b>Cumple</b>	7-12	No aplica
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	<b>No aplica</b>	No aplica	No aplica
4	Registro Único Tributario - RUT	<b>Cumple</b>	14	No aplica
5	Registro Único de Proponentes - RUP	<b>Cumple</b>	15-185	No aplica
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	<b>Cumple</b>	125	No aplica
7	Garantía de seriedad de la propuesta	<b>Cumple</b>	168 - 175	No aplica
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía			No aplica
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	<b>Cumple</b>	129 - 130	No aplica
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	<b>Cumple</b>	133	No aplica
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	<b>Cumple</b>	134	No aplica
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	<b>Cumple</b>	131 - 132	No aplica
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	<b>Cumple</b>	136	No aplica
14	Abono de la oferta	<b>Cumple</b>	4 - 6	No aplica

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

### 1.3.2 Requisitos habilitantes financieros

	<b>Requisitos de capacidad financiera</b>	<b>Cumple / no cumple</b>	<b>No. Folio</b>	<b>Observaciones</b>
<b>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>Cumple</b>	138-139	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>Cumple</b>	140-150	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>Cumple</b>	151-154	Se allega dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.  Se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>Cumple</b>	155-160	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Humberto Cardoso Arteaga, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de agosto de 2019, y copia de la tarjeta profesional número 11007-T. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Jonathan Marín Soler, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 6 de septiembre de 2019, y copia de la tarjeta profesional con número 214311-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores Financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,00	6,16323	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	46,3%	
3	Razón cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Intereses}}$	Mayor o Igual a	1,00	251110754,00	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	0,00%	35%	
5	Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o Igual a	0,00%	19%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

#### 1.3.3 Requisitos de capacidad técnica

De conformidad a los términos de referencia, para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

**Evaluación de Experiencia mínima:**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA	Contrato PSP 1987 de 2014 CM 283 - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM - Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en los departamentos de Choco y Antioquia según licitación 702 - 13 CM 283 grupo 1	CONTRATO 1	20/05/2014	0,00	15/06/2015	391,00	13,03	\$ 133.060.800,00	100%	\$ 133.060.800,00	\$ 644.350,00	206,50
INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA	Contrato 1653 de 2012 CM 235 - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM - Realizarla interventoría técnica, administrativa y contable de los ajustes a estudios y diseños y a la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en las instituciones educativas en el departamento del Cauca.	CONTRATO 2	16/07/2012	0,00	31/08/2013	411,00	13,70	\$ 91.963.479,00	100%	\$ 91.963.479,00	\$ 589.500,00	156,00

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA	Contrato 1652 de 2011 CM 235 - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM - Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Cundinamarca.	CONTRATO 3	16/07/2012	0,00	30/07/2013	379,00	12,63	\$ 148.542.300,00	100%	\$ 148.542.300,00	\$ 589.500,00	251,98
											<b>614,49</b>	

Fuente: Fiduprevisora

**Resultado de la evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Observación</b>	<b>Evaluación</b>
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo cuatro (4) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventoría y/o supervisión de contratos de obras de infraestructura y/o dotación de mobiliario y/o menaje”.	El proponente presenta tres (3) contratos que contienen por objeto los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia específica mínima de carácter técnico de los términos de referencia.	<b>Cumple</b>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos presentados superan el valor en SMMLV del presupuesto estimado, como lo requieren los términos de referencia	<b>Cumple</b>
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados se encuentran dentro del tiempo establecido en los términos de referencia del proceso licitatorio.	<b>Cumple</b>
Nota: El proponente que participe en la presente licitación no podrá estar ejecutando simultáneamente más de (3) tres proyectos administrados través de Fiduprevisora S.A., relacionado con el mecanismo de Obras por Impuestos, cuyo sector sea Educación y que el término contractual supere (2) dos meses.	El proponente no tiene restricción	<b>Cumple</b>
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	El proponente presenta el Anexo 6 Experiencia mínima como lo requieren los términos de referencia.	<b>Cumple</b>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

## RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Requisitos jurídicos	Requisitos financieros	Requisitos técnicos	Resultado
CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procedió a evaluar los requisitos ponderables para los proponentes habilitados.

## 2 INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO 335

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 013 DE 2019

En desarrollo de la Invitación pública No 013 de 2019, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. Se recibieron tres (3) ofertas que fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia de acuerdo con los criterios de los requisitos habilitantes de carácter financieros, técnicos y jurídico, se procedió con la evaluación y la verificación de los documentos presentados en la etapa de subsanación, para lo cual los tres (3) oferentes continúan con el proceso de licitación privada abierta, así las cosas se procede a la evaluación de los requisitos ponderables, obteniendo los siguientes resultados:

#### REQUISITOS PONDERABLES

Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	70 puntos
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	30 puntos

### **OFERTA ECONÓMICA**

La oferta económica se le otorgará un máximo de 70 puntos de la siguiente manera:

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PX = X * A / B$$

Dónde

X= Puntaje máximo.

PX = Puntaje a asignar.

A = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta Evaluada.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta:

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No. 8.2: Desglose de la Oferta Económica)

La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.

En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Por otro lado, el oferente deberá gestionar los riesgos propios de la actividad o servicio a prestar, entendiéndose que es conocedor de la misma, generando una oferta que propenda cuidar la competitividad y la productividad. Por lo tanto, cada oferente al estructurar los costos de su oferta, deberá tener en cuenta todos y cada uno de los factores y los riesgos previsibles que influyan o puedan influir en la ejecución de los servicios o las actividades, encomendadas.

En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.

En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:

- a. Personal Profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- b. Otros costos directos.
- c. Factor multiplicador para el personal profesional.
- d. IVA e. Total.

La propuesta deberá afectarse por un factor multiplicador. Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad del mismo, como se indica en el Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

Entre los costos que el oferente deberá incluir en el cálculo del factor multiplicador están: prestaciones sociales, salud ocupacional, útiles y papelería, elaboración de informes, planos y cds, capacitación, costos de capital, gastos legales y bancarios, aseo, salarios como horas extras, dominicales o festivos y prestaciones que hacen parte de la organización del interventor, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

#### **PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así:

Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

<b>ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTOS</b>
Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio	30 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	15 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) extranjero o no anexe certificación	0 Puntos

Anexo No 9: Promoción a la industria nacional

## **2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.**

### **2.1.1 OFERTA ECONÓMICA**

**Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador” DEL PROPONENTE**

<b>ÍTEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FM</b>
<b>A</b>	<b>Sueldo</b>	<b>1,000</b>
<b>B</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>0,218</b>
	<b>Cesantías</b>	<b>0,083</b>
	<b>Intereses sobre las cesantías</b>	<b>0,010</b>
	<b>Vacaciones</b>	<b>0,042</b>

**Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador” REVISIÓN FIDUPREVISORA**

<b>ÍTEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FM</b>
<b>A</b>	<b>Sueldo</b>	<b>1,000</b>
<b>B</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>0,218</b>
	<b>Cesantías</b>	<b>0,083</b>
	<b>Intereses sobre las cesantías</b>	<b>0,010</b>
	<b>Vacaciones</b>	<b>0,042</b>

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	Prima anual	0,083
<b>C</b>	<b>Sistema de seguridad social integral</b>	<b>0,280</b>
	salud	0,090
	Riesgos profesionales	0,070
	Pensiones	0,120
<b>D</b>	<b>Otros</b>	<b>0,090</b>
	ICBF	0,030
	Sena ordinario	0,020
	Subsidio familiar	0,040
	<b>Subtotal B+C (Prestaciones)</b>	<b>0,498</b>
	Subtotal (1) A+B+C+D	1,588
<b>E</b>	<b>Legalización del contrato</b>	<b>0,207</b>
	Otros impuestos	0,200
	Garantía cumplimiento, calidad del servicio y pago anticipados	0,007
<b>F</b>	<b>F. Administración</b>	<b>0,075</b>
	<b>Arriendo de oficina + administración + servicios públicos</b>	<b>0,020</b>
	<b>Papelería y útiles de oficina</b>	<b>0,020</b>
	Costos de personal no facturable	0,020
	Equipos y mantenimiento de oficina	0,015
<b>G</b>	<b>G. Honorarios (Personal no facturable)</b>	<b>0,030</b>
	Subtotal (2) E+F+G	0,312

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	Prima anual	0,083
<b>C</b>	<b>Sistema de seguridad social integral</b>	<b>0,280</b>
	salud	0,090
	Riesgos profesionales	0,070
	Pensiones	0,120
<b>D</b>	<b>Otros</b>	<b>0,090</b>
	ICBF	0,030
	Sena ordinario	0,020
	Subsidio familiar	0,040
	<b>Subtotal B+C (Prestaciones)</b>	<b>0,498</b>
	Subtotal (1) A+B+C+D	1,588
<b>E</b>	<b>Legalización del contrato</b>	<b>0,207</b>
	Otros impuestos	0,200
	Garantía cumplimiento, calidad del servicio y pago anticipados	0,007
<b>F</b>	<b>F. Administración</b>	<b>0,075</b>
	<b>Arriendo de oficina + administración + servicios públicos</b>	<b>0,020</b>
	<b>Papelería y útiles de oficina</b>	<b>0,020</b>
	Costos de personal no facturable	0,020
	Equipos y mantenimiento de oficina	0,015
<b>G</b>	<b>G. Honorarios (Personal no facturable)</b>	<b>0,030</b>
	Subtotal (2) E+F+G	0,312

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	Factor Multiplicador (FM) subtotal (1) + subtotal (2)	1,900

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	Factor Multiplicador (FM) subtotal (1) + subtotal (2)	1,900

Fuente: Fiduprevisora

8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA
<b>PROPUESTA DEL OFERENTE</b>
<b>INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO</b>
<b>PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>

### COSTOS DIRECTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 4.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 5.000.000,00
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 4.000.000,00	100,00%	2,50	\$ 10.000.000,00
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.200.000,00	50,00%	2,50	\$ 4.000.000,00
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.400.000,00	100,00%	2,50	\$ 12.000.000,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 3.800.000,00	25,00%	2,50	\$ 2.375.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 33.375.000,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						190,00%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 63.412.500,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Visitas)	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes (Incluye transporte terrestre o fluvial - alojamiento y alimentación)	28,00	\$ 120.000,00	100%	3	\$ 10.080.000,00
	Transporte terrestre (mes)	2,50	\$ 4.500.000,00	100%	3	\$ 11.250.000,00
	Transporte Fluvial	20,00	\$ 150.000,00	100%	3	\$ 9.000.000,00

<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>		\$ 30.330.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>		\$ 93.742.500,00
<b>UTILIDAD</b>	<b>10%</b>	\$ 9.374.250,00
<b>IVA</b>	<b>19%</b>	\$ 17.811.075,00
<b>TOTAL</b>		\$ 120.927.825,00

<b>8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>
<b>REVISIÓN FIDUPREVISORA</b>
<b>INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO</b>
<b>PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>

<b>COSTOS DIRECTOS</b>
------------------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 4.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 5.000.000,00
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 4.000.000,00	100,00%	2,50	\$ 10.000.000,00
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.200.000,00	50,00%	2,50	\$ 4.000.000,00
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.400.000,00	100,00%	2,50	\$ 12.000.000,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 3.800.000,00	25,00%	2,50	\$ 2.375.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 33.375.000,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						190,00%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 63.412.500,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes (Incluye transporte terrestre o fluvial - alojamiento y alimentación)	28,00	\$ 120.000,00	100,00%	3	\$ 10.080.000,00
	Transporte terrestre (mes)	2,50	\$ 4.500.000,00	100,00%	3	\$ 33.750.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Transporte Fluvial	20,00	\$ 150.000,00	100,00%	3	\$ 9.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>						\$ 52.830.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>						\$ 116.242.500,00
<b>UTILIDAD</b>					<b>10%</b>	\$ 11.624.250,00
<b>IVA</b>					<b>19%</b>	\$ 24.294.682,50
<b>TOTAL</b>						\$ 152.161.433,00

Anexo No 8: Oferta económica  
OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE.

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 37.497.000,00	\$ 93.742.500,00
UTILIDAD		10%	\$ 9.374.250,00
IVA		19%	\$ 17.811.075,00
total contrato de interventoría			\$ 120.927.825,00

Anexo No 8: Oferta económica  
REVISIÓN DE LA FIDUPREVISORA A LA OFERTA.

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 46.497.000,00	\$ 116.242.500,00
UTILIDAD		10%	\$ 11.624.250,00
IVA		19,00%	\$ 24.294.682,50
total contrato de interventoría			\$ 152.161.432,50
			<b>RECHAZADO</b>

De acuerdo con la revisión realizada al desglose de la oferta económica el proponente CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S., presenta un error al efectuar una operación aritmética de uno de las actividades que contempla que hace parte de su estructuración de la propuesta, esa equivocación aritmética genera que el valor de la oferta supere el presupuesto estimado por lo tanto se genera la causal de rechazo siguiendo lo descrito en los términos de referencia.

Oferta económica – Rechazado.

## 2.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

### 2.2.1 OFERTA ECONÓMICA

Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" DEL PROPONENTE

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,1	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	50,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%
3.1.2	Servicios públicos	0,40%

Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" REVISIÓN FIDUPREVISORA

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,1	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%
3.1.2	Servicios públicos	0,40%

	CONCEPTO	FM
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,50%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>6,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,50%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%
3.3.2	Seguros	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%

	CONCEPTO	FM
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	<b>0,50%</b>
3.1.4	Útiles y papelería	<b>0,50%</b>
3.1.5	Gastos legales y bancarios	<b>5,00%</b>
3.1.6	Capacitación personal	<b>1,00%</b>
3.1.7	Vigilancia y aseo	<b>4,50%</b>
3.1.8	Jubilaciones	<b>1,00%</b>
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	<b>0,50%</b>
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	<b>4,00%</b>
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	<b>0,10%</b>
3.1.12	Sistematización administración	<b>1,00%</b>
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>6,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	<b>1,50%</b>
3.2.2	Personal técnico no facturable	<b>1,50%</b>
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	<b>1,50%</b>
3.2.4	Preparación de propuestas	<b>1,50%</b>
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	<b>1,50%</b>
3.3.2	Seguros	<b>1,00%</b>
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	<b>1,00%</b>
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	<b>0,50%</b>

	CONCEPTO	FM
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	219,79%

	CONCEPTO	FM
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	219,79%

Fuente: Fiduprevisora

## 8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

### PROPUESTA DEL OFERENTE

#### INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

### COSTOS DIRECTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 6.210.870,00	50,00%	2,50	\$ 7.763.587,50
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 3.519.493,00	100,00%	2,50	\$ 8.798.732,50
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.519.493,00	50,00%	2,50	\$ 4.399.366,25
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.484.348,00	100,00%	2,50	\$ 12.421.740,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 3.312.464,00	25,00%	2,50	\$ 2.070.290,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 35.453.716,25
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						219,79%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 77.923.723,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes	VIAJES	\$ 13.000.000,00	N/A	N/A	\$ 13.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>						\$ 13.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>						\$ 90.923.723,00
<b>UTILIDAD</b>					<b>20,00%</b>	\$ 18.184.745,00
<b>IVA</b>					<b>19,00%</b>	\$ 20.730.609,00
<b>TOTAL</b>						\$ 129.839.077,00

8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA						
<b>REVISIÓN FIDUPREVISORA</b>						
<b>INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO</b>						
<b>PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>						
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 6.210.870,00	50,00%	2,50	\$ 7.763.588,00
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 3.519.493,00	100,00%	2,50	\$ 8.798.733,00
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.519.493,00	50,00%	2,50	\$ 4.399.366,00
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.484.348,00	100,00%	2,50	\$ 12.421.740,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 3.312.464,00	25,00%	2,50	\$ 2.070.290,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 35.453.717,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						219,79%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 77.923.725,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes	VIAJES	\$ 13.000.000,00	N/A	N/A	\$ 13.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>						\$ 13.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>						\$ 90.923.725,00

<b>UTILIDAD</b>	<b>20,00%</b>	\$ 18.184.745,00
<b>IVA</b>	<b>19,00%</b>	\$ 20.730.609,00
<b>TOTAL</b>		\$ 129.839.079,00

Anexo No 8: Oferta económica  
OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE.

Concepto	Cant Mes es	Valor Mensu al	Valor Total
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 0,00	\$ 109.108.468,00
IVA		19%	\$ 20.730.609,00
total contrato de interventoría			\$ 129.839.077,00

Anexo No 8: Oferta económica  
REVISIÓN DE LA FIDUPREVISORA A LA OFERTA.

Concepto	Cant Mes es	Valor Mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 43.643.388,00	\$ 109.108.470,00
IVA		19,00%	\$ 20.730.609,00
total contrato de interventoría			\$ 129.839.079,00

Una vez verificada la oferta económica, esta tiene una corrección en decimales que altera el valor ofrecido en dos pesos aplicando los criterios de los términos de referencia.

#### PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

$$PX = X * A / B$$

Dónde

X= Puntaje máximo

PX = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta Evaluada.

X = 70 puntos

A=\$ 119.059.500,00

B=\$ 129.839.079,00

PX= 70\*(119059500/129839079)

PX= 64,19 puntos

Puntaje obtenido de la oferta económica: 64,19 puntos
---

## 2.2.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
El proponente Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S., mediante su representante legal, Indica que para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la industria nacional hace referencia a la nota 1 que Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio, por lo tanto obtiene un puntaje.	30

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: 30 puntos

Total puntaje obtenido: 94.19 puntos

## 2.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA

### 2.3.1 OFERTA ECONÓMICA

Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador” DEL PROPONENTE

ÍTEM	CONCEPTO	FM
A	Salario Básico (Nomina mensual) total	100,00%
B	Prestaciones sociales	21,83%
b.1	Cesantías	8,33%
b.2	Intereses sobre las cesantías	1,00%
b.3	Prima anual	8,33%
b.4	Vacaciones	4,17%
C	Sistema de seguridad social integral	22,96%
c.1	Pensión	12,00%
c.2	Salud	0,00%
c.3	ARL	6,96%
c.4	Subsidio familiar	4,00%
c.5	Sena	0,00%
c.6	ICBF	0,00%
c.7	Seguros de ley	0,00%
c.8	Indemnización de ley	0,00%

Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador” REVISIÓN FIDUPREVISORA

ÍTEM	CONCEPTO	FM
A	Salario Básico (Nomina mensual) total	100,00%
B	Prestaciones sociales	21,83%
b.1	Cesantías	8,33%
b.2	Intereses sobre las cesantías	1,00%
b.3	Prima anual	8,33%
b.4	Vacaciones	4,17%
C	Sistema de seguridad social integral	22,96%
c.1	Pensión	12,00%
c.2	Salud	0,00%
c.3	ARL	6,96%
c.4	Subsidio familiar	4,00%
c.5	Sena	0,00%
c.6	ICBF	0,00%
c.7	Seguros de ley	0,00%
c.8	Indemnización de ley	0,00%

ÍTEM	CONCEPTO	FM
D	Otros	7,77%
d.1	Dotación	6,77%
d.2	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
d.3	Auxilios varios	1,00%
d.4	Prestaciones extralegales	0,00%
	<b>Subtotal B+C</b>	<b>44,79%</b>
	<b>Subtotal A+B+C+D</b>	<b>152,56%</b>
ítem	Descripción	%
E	Gastos generales	25,91%
E.1	Costos oficina (Arrendamiento oficina central, pago administración local, mantenimiento y operación de oficina y servicios públicos).	16,00%
	Útiles y papelería	3,00%
	Gastos legales y bancarios	1,00%
	Capacitación personal	0,00%
	Vigilancia y aseo	5,91%
	Jubilaciones	0,00%
	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
	Actualización tecnológica	0,00%
	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
E.2	Gastos legales	35,19%
	<b>Impuesto de renta</b>	<b>10,34%</b>
	Impuesto ICA	0,325%
	Gastos bancarios y costos financieros	7,00%
	Perfeccionamiento /póliza única, otros)	5,00%
	Preparación propuesta,	5,020%

ÍTEM	CONCEPTO	FM
D	Otros	7,77%
d.1	Dotación	6,77%
d.2	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
d.3	Auxilios varios	1,00%
d.4	Prestaciones extralegales	0,00%
	<b>Subtotal B+C</b>	<b>44,79%</b>
	<b>Subtotal A+B+C+D</b>	<b>152,56%</b>
ítem	Descripción	%
E.1	Gastos generales	25,91%
	Costos oficina (Arrendamiento oficina central, pago administración local, mantenimiento y operación de oficina y servicios públicos).	16,00%
	Útiles y papelería	3,00%
	Gastos legales y bancarios	1,00%
	Capacitación personal	0,00%
	Vigilancia y aseo	5,91%
	Jubilaciones	0,00%
	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
	Actualización tecnológica	0,00%
	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
E.2	Gastos legales	35,19%
	<b>Impuesto de renta</b>	<b>10,34%</b>
	Impuesto ICA	0,325%
	Gastos bancarios y costos financieros	7,00%
	Perfeccionamiento /póliza única, otros)	5,00%
	Preparación propuesta,	5,020%

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	contabilidad, sistematización	
	<b>Otros (personal administrativo, asesoría legal)</b>	<b>7,50%</b>
	Subtotal E1+E2	61,10%
F	Honorarios (Incluye gastos contingentes)	31,34%
	Factor multiplicador (A+B+C+D+E+F)	245,00%

ÍTEM	CONCEPTO	FM
	contabilidad, sistematización	
	<b>Otros (personal administrativo, asesoría legal)</b>	<b>7,50%</b>
	Subtotal E1+E2	61,10%
F	Honorarios (Incluye gastos contingentes)	31,34%
	Factor multiplicador (A+B+C+D+E+F)	245,00%

Fuente: Fiduprevisora

8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA						
<b>PROPUESTA DEL OFERENTE</b>						
<b>INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO</b>						
<b>PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>						
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 5.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 6.250.000,00
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 3.200.000,00	100,00%	2,50	\$ 8.000.000,00
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 3.750.000,00
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.800.000,00	100,00%	2,50	\$ 14.000.000,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 2.500.000,00	25,00%	2,50	\$ 1.562.500,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 33.562.500,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						245,00%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 82.228.125,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes	VIAJES	\$ 4.771.875,00	N/A	N/A	\$ 4.771.875,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>						\$ 4.771.875,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>						\$ 87.000.000,00
<b>UTILIDAD</b>					<b>0,00%</b>	\$ 13.050.000,00
<b>IVA</b>					<b>19,00%</b>	\$ 19.009.500,00
<b>TOTAL</b>						\$ 119.059.500,00

<b>8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>						
<b>REVISIÓN FIDUPREVISORA</b>						
<b>INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LA DOTACIÓN DE MENAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PUERTO CAICEDO</b>						
<b>PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</b>						
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL</b>						
1	Director de interventoría	1,00	\$ 5.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 6.250.000,00
2	profesional de interventoría	1,00	\$ 3.200.000,00	100,00%	2,50	\$ 8.000.000,00
3	Profesional administrativo y financiero	1,00	\$ 3.000.000,00	50,00%	2,50	\$ 3.750.000,00
4	Técnico de apoyo	2,00	\$ 2.800.000,00	100,00%	2,50	\$ 14.000.000,00
5	Asesor legal	1,00	\$ 2.500.000,00	25,00%	2,50	\$ 1.562.500,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 33.562.500,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						245,00%
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (SUBTOTAL * FACTOR MULTIPLICADOR)</b>						\$ 82.228.125,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
	Gastos visita a sedes	VIAJES	\$ 4.771.875,00	N/A	N/A	\$ 4.771.875,00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTO</b>						\$ 4.771.875,00
<b>SUBTOTAL COSTOS (PERSONAL E INDIRECTOS)</b>						\$ 87.000.000,00
<b>UTILIDAD</b>					<b>15,00%</b>	\$ 13.050.000,00
<b>IVA</b>					<b>19,00%</b>	\$ 19.009.500,00
<b>TOTAL</b>						\$ 119.059.500,00

Anexo No 8: Oferta económica  
OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE.

Anexo No 8: Oferta económica  
REVISIÓN DE LA FIDUPREVISORA A LA OFERTA.

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 34.800.000,00	\$ 87.000.000,00
UTILIDAD			\$ 13.050.000,00
IVA		19%	\$ 19.009.500,00
total contrato de interventoría			\$ 119.059.500,00

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	2,5	\$ 34.800.000,00	\$ 87.000.000,00
UTILIDAD		15,00%	\$ 13.050.000,00
IVA		19,00%	\$ 19.009.500,00
total contrato de interventoría			\$ 119.059.500,00

PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

$$PX = X * A / B$$

Dónde

X= Puntaje máximo

PX = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B = Ofrecimiento económico (con IVA) de la Propuesta Evaluada.

X = 70 puntos

A = \$ 119.059.500,00

B = \$ 119.059.500,00

PX =  $70 * (119059500 / 119059500)$

PX = 70,00 puntos

Puntaje obtenido de la oferta económica: 70,00 puntos
---

**2.3.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
El proponente Inversiones Cuellar Tova y Cia LTDA mediante el representante legal, Indica que para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la industria nacional hace referencia a la nota 1 que Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio (100% de bienes nacionales y 100% servicios nacionales), por lo tanto obtiene un puntaje.	30

Fuente: Fiduprevisora

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: 30 puntos
--

Total puntaje obtenido: 100 puntos

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES**

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	RESULTADO TOTAL
CONSULTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.	RECHAZADO	-----	RECHAZADO
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	64,19	30	94,19
INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA	70,00	30	100

**De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda a INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA como elegido del proceso licitatorio.**

El presente informe se publica a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019.

**ORIGINAL  
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ  
LÍDER JURÍDICA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL  
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL  
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**